

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 137-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 10 de Diciembre de 2008.

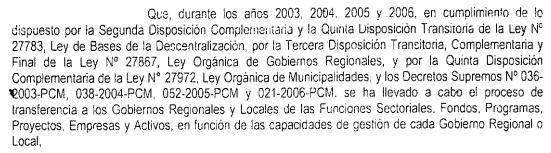
#### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Diciembre del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el articulo 191° de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capitulo XIV, del Titulo IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 055-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 13 de Junio del año 2007, el Pleno del Consejo Regional de Huancavelica aprobó declarar la voluntad de compromiso de cumplimiento de los requisitos generales elaborando o actualizando y modificando lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 28273 – Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.

Que, mediante Resolución de Secretaria de Descentralización Nº 060-2008-PCM/SD, se extiende la vigencia de la Directiva Nº 001-2007-PCM/SD, para la transferencia de funciones sectoriales comprendidas en el Plan Anual de Transferencia 2008, por lo que siendo ello así resulta necesario que el pleno del Consejo Regional apruebe dar continuidad la implementación de los requisitos generales aprobados en el ciclo 2007.

Que, conforme dispone el Articulo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 137-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 10 de Diciembre de 2008.



En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la voluntad de compromiso de dar continuidad la implementación de los Requisitos Generales aprobados en el Ciclo 2007, aprobados mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 055-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 13 de Junio del año 2007, en el Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, Secretaría de Descentralización e instancias pertinentes.

Registrese, Publiquese y Cúmpiase.

GOBIERNO/REGIONAL HUANCAVELICA

MARIA ELIZABETA VILLAVICENCIO VAI COMSEJERA DELEGADA